

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #28-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes catorce del mes de julio de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con once minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Ana Fabiola Araya Mejías
Arnoldo Jiménez Mora
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Julio Esquivel Herrera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela San Gabriel.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°27-2026.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela San Gabriel.

ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela San Gabriel y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
María del Carmen Murillo Cruz.	205220867
Yeimy Fonseca Anchía.	206430306
Juliana de Los Ángeles Muñoz Álvarez.	207620 006
Kendy Lorena Zeledón Quesada.	208120002
Ana Grace Soto Pérez.	20530 0347

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°27-2026.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice seguidamente está el informe de labores del señor alcalde municipal.

- a) Muy buenas tardes, señor Presidente, señores del Concejo Municipal, señora secretaria, las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook de la Municipalidad.

Este con relación a una solicitud de exoneración que efectuó la Asociación de Desarrollo Integral de la Florida de Katira, este quisiera el día de hoy este presentar, yo sé que también está como parte de la correspondencia, pero presentarlo este al Concejo municipal el respectivo criterio jurídico al amparo de lo que establece la ley 10398. Recordemos que este oficio fue presentado acá el 13/04/2026, ya teníamos días de tener esta información y la intención es hoy poderles este remitir a ustedes como concejo municipal este criterio para este dar respuesta y ojalá poder contar con esa exoneración si así ustedes lo toman bien.

El criterio jurídico sobre la solicitud de exoneración del pago de permiso de construcción presentada por la asociación de Desarrollo Integral de la Florida de Katira.

Es atención a la gestión presentada por la Asociación, mediante la cual solicita la exoneración del pago correspondiente a permiso de construcción para el proyecto denominado “Centro de Hospedaje ADI Florida”, esta asesoría jurídica proceda a emitir el presente criterio.

El análisis debe partir del principio de legalidad consagrado en el artículo 11 de la constitución política y desarrollado por la Ley General de la administración pública, conforme al cual toda actuación de la administración pública debe encontrar fundamento en una norma jurídica que la habilite. En consecuencia, las municipalidades únicamente pueden conceder exoneraciones, beneficios o dispensas cuando exista autorización expresa del ordenamiento jurídico, por tratarse de una excepción al principio general de igualdad tributaria y al deber de recaudar los ingresos públicos conforme a la ley. En el presente caso dicha habilitación legal existe la ley número 10398, denominada ley para fortalecer las asociaciones de desarrollo comunal, mediante la simplificación de trámites para la ejecución de obras comunales, reformó el artículo 70 de la Ley de construcciones, incorporando una exoneración expresa del pago de licencias de construcción para. Las asociaciones de desarrollo comunal respecto de las obras destinadas al cumplimiento de sus fines.

La finalidad de esta reforma legislativa consiste precisamente en eliminar barreras económicas y administrativas que dificulten la ejecución de proyectos comunales promovidos por organizaciones de desarrollo, reconociendo la función pública y el interés social que estas organizaciones desempeñan dentro de las comunidades. En ese sentido, la exoneración constituye un beneficio establecido directamente por el legislador y no una liberalidad de la administración municipal.

De la documentación aportada se desprende que la gestión ha sido presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Florida de Catira, Organización constituida al amparo de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad Ley N°3859, para un proyecto denominado “Centro de Hospedaje ADI Florida”, el cual, según se indica, ha sido gestionado ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad y cuenta con el aval del Consejo Nacional de dicha institución. Así mismo se evidencia que el proyecto responde a los fines propios de la asociación y al desarrollo de infraestructura comunal, circunstancias que lo ubican dentro del supuesto previsto por la legislación vigente.

Desde la perspectiva competencial, el Código Municipal reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades para administrar los intereses y servicios locales, correspondiendo al Consejo municipal la adopción de los acuerdos necesarios para el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico les atribuye. En ese sentido, cuando una norma legal autoriza expresamente una exoneración, corresponde al Concejo verificar el cumplimiento de los registros legales y adoptar el acuerdo que permita hacer efectivo el beneficio previsto por el legislador. Debe precisarse que el acuerdo municipal no constituye el acto que crea la exoneración, puesto que esta deriva directamente de la Ley N° 10398. La actuación del Concejo consiste en constatar que el solicitante reúne las condiciones exigidas por la ley y que el proyecto corresponde efectivamente a una obra comunal desarrollada por una asociación de desarrollo legalmente constituida, procediendo posteriormente a autorizar la aplicación del beneficio legal.

En consecuencia, siendo que la solicitud ha sido planteada por una asociación de desarrollo integral legalmente constituida, que el proyecto corresponde al desarrollo de infraestructura comunal y que existe una disposición legal expresa que exonera el pago de la licencia de construcción a este tipo de organizaciones, esta asesoría jurídica considera que existe fundamento jurídico suficiente para que el Consejo Municipal acuerde acoger la solicitud de exoneración presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Florida de Katira, sin perjuicio que la Administración verifique previamente el cumplimiento de los requisitos técnicos propios del trámite constructivo y que el proyecto se encuentre comprendido dentro de los supuestos previstos en el artículo 70 de la Ley de construcciones, Reformado por la Ley N° 10398.

Por lo expuesto, el criterio de esta asesoría jurídica es favorable para que el Concejo municipal apruebe la solicitud de exoneración del pago de permiso de construcción del proyecto “Centro de Hospedaje ADI Florida”, por encontrarse amparada en una habilitación legal expresa y resultar conforme con el principio de legalidad que rige la actuación de la administración pública.

Remito señor Presidente al Concejo Municipal el citado criterio y le solicito por favor este que puedan deliberar al respecto de la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de la Florida.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta para dicho documento, compañeros, por lo expuesto y este Concejo Municipal aprueba la solicitud de exoneración, vamos a tomar el acuerdo, la solicitud de la exoneración del pago del permiso de construcción del proyecto Centro de Hospedaje Asociación del Desarrollo Integral de la Florida, por encontrarse amparado en la habilitación legal expresa y resulta conforme en el principio de la legalidad que rige la actuación de la administración pública. ¿Entonces sometemos a votación compañeros? 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba la solicitud de exoneración del pago del permiso de

construcción del proyecto “Centro de Hospedaje Asociación de Desarrollo Integral de La Florida”, por encontrarse amparada en una habilitación legal expresa y resulta conforme con el principio de legalidad que rige la actuación de la administración pública.

b) Gracias, señor Presidente, para continuar con el informe, durante esta semana este se ha atendido una emergencia en el camino 215052 para quienes este no conocen, este es el camino que comunica con el sector de Guayabo, este ahí básicamente hemos tenido ya hace varios meses, se ha estado atendiendo la estabilización de un talud, qué producto de el desbordamiento del río Frío en ese sector ha venido socavando parte del camino principal y en este caso, durante esta semana se han llevado a cabo labores para también mejorar las condiciones de transitabilidad, dado que el camino se ha contaminado mucho, este eso también ha trazado un poco lo que son las labores de el bacheo que está programado en el sector del Anillo, la intención es finalizar acá, se tiene estimado finalizar el día de mañana para que ya posteriormente el equipo de la Municipalidad, tanto las vagonetas como el personal puedan dedicarse a realizar labores previas a la colocación de la carpeta asfáltica en el sector del Anillo. Quiero aclarar esto porque ya tenemos una contratación, pero hay labores previas que creo que también la unidad técnica de haber explicado a la señora Síndica del distrito para que la comunidad también conozca qué es lo que se hace previo a la colocación de la carpeta asfáltica, que no se genere una expectativa de que se va a quedar así la atención a ese camino, lo que se va a hacer es colocar base primero para que en la mayoría de los huecos donde hay, son de importancia o que son bastante significativos se pueda colocar eso previo a la colocación de la de la mezcla asfáltica en caliente, entonces esto es lo que estaríamos programando, tenemos una proyección a partir del jueves, dada la situación de emergencia que se presentó en el camino 2-15-052.

c) También es importante mencionar que a raíz de los diferentes eventos meteorológicos que han afectado no sólo al cantón de Guatuso, sino también a toda esta nuestra región de la zona norte, hemos venido también trabajando con la Comisión Nacional de Emergencias en el desarrollo de primeros impactos hace, bueno, cuando se presentaron los primeros eventos extremos, nos reportaron también una socavación cerca del antiguo plantel del ICE, que hoy está la administración de la municipalidad y que también fue cedido mediante un convenio a Grupo de Guías Scout, ahí básicamente lo que se nos reportó, bueno, hay una falla que ya se ha venido desarrollando hace varios años y con un primer impacto que hay alrededor de 300 horas, se pretende darle una estabilización a esa parte del terreno y para lo cual el día de hoy también hemos gestionado permiso no sólo con los propietarios que están en el área inmediata de la afectación, sino también con el colegio técnico profesional a través del señor Director y de la Junta administrativa, porque es muy posible que tengamos también que hacer un ingreso con maquinaria por ese sector, ahí este los ingenieros de la unidad técnica, tanto don Daniel como su asistente están trabajando en esta definición de cuáles requerimientos este van a requerir para que esas 300 horas se aprovechen a la mayor este o se puedan optimizar más bien y se le saque el mayor provecho a los recursos de la Comisión Nacional de Emergencias. Hay vecinos que nos han preguntado, bueno, que ese va a ser ahí en ese momento, ya hay toda una programación que hay en esas horas y este hemos vinculado también el criterio técnico para fortalecer las obras que se van a llevar a cabo.

Otro primer impacto que tenemos hemos también gestionado desde la Comunidad de Buenavista, ahí la Asociación de Desarrollo Integral y este también presentó una solicitud a raíz de el represamiento en el cauce del Río Celeste debido a caída de árboles y este exceso de sedimentación, entonces eso también va a ser abordado a raíz de una solicitud expresa de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Buenavista.

También como comité municipal de emergencia hemos estado también pendientes de la atención de esta situación de hidrometeorológicas, donde hemos visto también en los en las últimas semanas que bueno, tenemos ciertas condiciones que hacen también muy difícil el manejo de lo que es la emergencia, principalmente por la saturación de los suelos. Sabemos que la mayoría de los cauces ha permanecido llenos y que cualquier eventualidad en la parte alta hace que empeore esta situación.

Bueno, ya tenemos una ventaja, que las instituciones prácticamente retornaron sus funciones y estamos atendiendo de manera integral los incidentes que han sido reportados, las comunidades que fueron anegadas, que quedaron anegadas por varios días hemos estado dándole seguimiento a los incidentes reportados, muchos de los que tienen que ver con viviendas, nosotros establecemos coordinación directa con el IMAS para hacer una valoración, este en cada una de estas viviendas, y si efectivamente hay evidencia de la pérdida de enseres o de cualquier otro tipo de este recursos, pues eso también se hace mediante una visita técnica que así lo respalde.

- d) Con el tema de la atención de caminos esta semana también se retomó la extracción de material en la concesión de la municipalidad, recordemos que a raíz también de estos eventos hidrometeorológicos se ven afectadas las labores de extracción de material porque cuando el río no tiene, este no lo permite así, el nivel no puede haber ingreso de maquinaria, ya que compromete también la integridad física de los operadores, de las personas que están en este sector trabajando; entonces eso ya a partir del día de el día lunes se han retomado labores para la extracción de material y estamos también tratando de acelerar este proceso, dado que tenemos como meta en esta extracción 38000 m³ de material de los cuales ahorita hay extraídos y triturados alrededor de 11000 de esto también hay que recordar que hay material que se trasladó o que se ha estado trasladando para los rellenos de aproximación del puente sobre Río Quequer y esto también es parte de los compromisos que la municipalidad como esta unidad de ejecución tiene que llevar a cabo en esos proyectos. Este tenemos ahí ese compromiso de cumplir con ese material ya se ha llevado la parte más significativa, sin embargo, ese material está ahí estará disponible, ya está extraído y triturado para poder cumplir con el compromiso requerido. Dentro de la extracción de ese material este año hay que recordar cuáles son los proyectos que están y que hay comunidades que preguntan, bueno, hoy todavía nos hacían algunas consultas, tenemos el material requerido para la comunidad de San Juan ahí, Patate y el sector de San Luis esperamos por eso finalizar y aprovechar que las condiciones del clima así este permitan avanzar con esa extracción, ahorita es en la estrategia es extraer la mayor cantidad para que el proceso de trituración sea fluido, una vez que se tenga la mayor cantidad de material extraído se pueda darle una finalidad a este a este proyecto de extracción.
- e) Otro que también está contemplado es todo el material, en el marco del convenio firmado con el Instituto de Desarrollo Rural para los caminos de los asentamientos Costa Ana y El Charco, la contratación por parte de la unidad técnica recordemos que hay también recursos que están ya destinados, que la transferencia fue efectiva a finales de abril y con ese, con esa meta trabajamos en este momento el proceso de contratación para el acarreo de ese material ya fue también por parte de la comunidad de Costa Ana solicitado, digamos, a través de la asociación, un espacio que permitiría un resguardo de material en las instalaciones de la escuela de Costa Ana, esta gestión se realizó en forma conjunta ADI Costa Ana con la Junta de Educación y ahí se permitiría el apilamiento de este material para el avance del proyecto, dado que en este momento se por cronograma, se trabajarán 3 contrataciones para el proyecto tanto el acarreo, la colocación de material y finalmente, lo que es la colocación de un tratamiento superficial triple del camino 2-15-129 y de los cuadrantes de esa comunidad. Quedó disponible este señor Presidente, para cualquier duda, por cualquier consulta.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica compañeros tienen alguna duda? Muchas gracias, señor alcalde, seguidamente.

- f) Nada más para finalizar en el acta si hay un temita que quisiera que quedara subsanado y es que la sesión ordinaria del pasado martes se toma un acuerdo con relación a la Federación, en ese punto, además de consignar los delegados del Concejo municipal, que eso quedó muy bien, tal vez lo que no quedó consignado son los nombres de los delegados por parte de la alcaldía, entonces solicitar que de

seguido se indique ese mismo texto los delegados del Concejo y en un punto aparte se ponga el siguiente texto que por parte de la alcaldía este, los delegados serían Carlos Sequeira Orozco y Yendry Flores Solís, como delegado, propietario y suplente, respectivamente. Más bien disculpen, porque si ese momento ya había sucedido, pero sí es importante que quede consignado así como debería ser.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta tomamos ese acuerdo lo solicitado por el señor alcalde, 5 votos a favor, de acuerdo, definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se designa por parte de la alcaldía, al señor Carlos Sequeira Orozco y a la señorita Yendry Flores Solís, como delegado propietario y suplente, respectivamente, para participar en la ASAMBLEA CONSTITUTIVA de la Federación Municipal para el desarrollo de la Región Huetar Norte, FEDENORTE. Autorizar a las personas designadas como delegadas para elaborar toda la documentación necesaria para la constitución y formalización de la Federación Municipal para el desarrollo de la Región Huetar Norte, FEDENORTE.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jorge Fallas Cascante, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Experiencias Rurales, se les invita respetuosamente a participar en el II Seminario Gobiernos Locales que Transforman Territorios, bajo el lema “Cuando el territorio decide, el desarrollo avanza”, a realizarse el 20 de julio de 2026, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese de la Universidad Nacional, sede Heredia.

1. Relevancia estratégica del evento

El turismo es, desde hace décadas, uno de los pilares del desarrollo nacional y un motor para la dinamización económica, social y cultural de las diferentes zonas del país. Tal como se ira a exponer durante el evento en mención, *“el turismo fortalece la identidad local, impulsa la conservación de los recursos naturales y promueve oportunidades reales para las comunidades, especialmente en las zonas rurales”*. En este contexto, los gobiernos locales desempeñan un papel decisivo. Las municipalidades son la primera línea de contacto con las comunidades, los emprendimientos y los actores territoriales; por ello, su liderazgo es indispensable para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible y territorialmente equilibrado. El seminario busca fortalecer ese liderazgo mediante un espacio de diálogo, reflexión y construcción conjunta entre municipalidades, instituciones nacionales y actores del sector turismo. La actividad está dirigida específicamente a las Presidencias de las Comisiones Municipales de Turismo y a las personas Gestoras Turísticas Municipales, reconociendo su rol técnico y político en la articulación territorial y eventualmente si alguna de estas figuras no existe, podrá acompañarnos uno de los responsables de la alcaldía.

2. Importancia de la figura del Gestor Turístico Municipal Durante el evento se señalará sobre *“la figura del gestor turístico municipal emerge como un actor técnico de enorme relevancia”*, siendo un articulador de voluntades, un puente entre la institucionalidad y las comunidades, y un impulsor de estrategias que integran turismo, cultura, ambiente e innovación.

3. Beneficios para las municipalidades participantes

La agenda del evento incluye ponencias de especialistas del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en la figura del Centro Nacional Especializado en Turismo (CENETUR) y experiencias municipales destacadas, tales como San Ramón, Cartago y Heredia. Y por supuesto de nuestra participación como único ente gremial a nivel nacional en el tema de las Pymes Turísticas en lo referente al Turismo Rural y Rural Comunitario.

4. Logística y confirmación

La actividad incluye alimentación para las personas inscritas, según el registro correspondiente. Se han dispuesto dos cupos por municipalidad, dirigidos a la Presidencia de la Comisión de Turismo Municipal y a la persona Gestora Turística. En caso de no contar con cualquiera de la ellas, el cupo podrá ser asumido por una persona de la alcaldía. Se agradece confirmar la participación a más tardar el 14 de julio de 2026, mediante el formulario oficial de inscripción.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la Administración Municipal para que designe a la persona que va participar en dicho evento.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y quedamos a la espera de la contestación, de correo enviado por la señora Diputada Diana Murillo Murillo, de la Fracción Partido Liberación Nacional, se dirige al Consejo Municipal, donde remite Asunto: Solicitud de audiencia en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal. Solicitamos se conceda una audiencia ante el Honorable Concejo Municipal de Guatuso para la señora diputada Diana Murillo Murillo, con el propósito de exponer y dialogar sobre la situación actual relacionada con Crucitas, así como atender las inquietudes de las señoras y los señores regidores respecto a este tema de interés para el cantón y el país. De ser posible, agradeceríamos que la audiencia se programe en una sesión extraordinaria para el jueves 16 de julio de 2026 después de las 15:30 horas, por ser la fecha de mayor conveniencia. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a la confirmación si el Concejo considera pertinente.

Se brinda respuesta que dice:

Señora:

Diputada Diana Murillo Murillo

Fracción del Partido Liberación Nacional

Estimada señora diputada.

Reciba un cordial saludo, con instrucciones del señor presidente municipal, don Didier Mendoza Alvarado, aceptamos con gusto atenderla en sesión extraordinaria, pero por asunto de compromisos adquiridos por parte del Concejo Municipal, no es posible la fecha que nos sugiere, por lo que se recomienda si a bien a lo tiene, programarla la primera semana de agosto de 2026, por favor nos indica la fecha para su atención.

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a base a nota enviada por el señor Oscar Valverde Cerros, *Director Ejecutivo* de la Fundación PANIAMOR, donde comunica que desde 1987, en Fundación PANIAMOR hemos trabajado para construir una Costa Rica donde niñas, niños y adolescentes puedan crecer protegidos, escuchados y con oportunidades para desarrollar todo su potencial. Durante casi 40 años hemos impulsado cambios que trascienden proyectos individuales: fortalecemos familias, capacitamos docentes, acompañamos instituciones públicas, desarrollamos metodologías innovadoras e incidimos en políticas públicas para que los derechos de la niñez y la adolescencia sean una realidad. Sin embargo, como muchas otras organizaciones sociales, en los últimos años hemos tenido que redoblar esfuerzos para sostener financieramente esta labor. Hoy más que nunca necesitamos el respaldo de personas que también crean que proteger a la niñez y adolescencia es una responsabilidad compartida. Quiero invitarte a dar un paso más junto a nuestra Fundación. Estamos lanzando nuestro [Programa de donantes mensuales](#) para construir una base sólida

y sostenible que nos permita seguir llegando a más comunidades, desarrollar nuevas iniciativas y responder a los grandes desafíos que enfrenta la niñez y la adolescencia en Costa Rica. Tu aporte, sin importar el monto, se convierte en prevención, protección, educación y oportunidades. Si en este momento no podés asumir un compromiso mensual, una [donación única](#) también hará una diferencia significativa. Cada transformación profunda comienza con personas que deciden involucrarse. ¡Espero que hoy podás ser una de ellas! Te invito a sumarte para que, juntos, sigamos construyendo un país donde las niñas, niños y adolescentes puedan crecer con sus derechos plenamente garantizados. Gracias por acompañarnos en esta aventura, por creer en esta causa y por ayudarnos a que estos casi 40 años de trabajo sean apenas el comienzo de todo lo que aún podemos lograr.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Everardo Castro Silva, mayor de edad, Presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, donde remite Asunto: Solicitud de Patente Temporal de Licores y Permiso para Espectáculos Públicos – Fiestas de Invierno Katira 2026. Respetuosamente comparezco a solicitar la Patente Temporal para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico y el Permiso para la realización de Espectáculos Públicos, con ocasión de las Fiestas de Invierno Katira 2026, las cuales se llevarán a cabo del 27 al 31 de agosto de 2026, en las instalaciones comunales de Katira, distrito Katira, cantón de Guatuso, provincia de Alajuela, conforme al Plan Operativo que se adjunta. Se hace constar que la organización del evento ha cumplido con los requisitos legales y administrativos exigidos por diferentes competencias, para este tipo de actividades, motivo por el cual se adjunta la siguiente documentación:

1. Plan Operativo del evento.
2. Aprobación del Plan de Seguridad Privada emitida por la Fuerza Pública.
3. Permisos de Funcionamiento correspondientes (Salon-Cocina- Redondel-Bar).
4. Permiso del Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.
5. Permiso del SENASA.
6. Póliza de Responsabilidad Civil.
7. Póliza de Riesgos del Trabajo.
8. Documentación certificada de los chinamos participantes (certificaciones y pólizas).
9. Carta de la disponibilidad del servicio de atención médica y atención prehospitalaria durante el evento, así como el plan de atención.
10. Informe técnico de inspección de gas
11. Personería Jurídica Vigente

Manifiestamos nuestro compromiso de cumplir estrictamente con toda la normativa municipal, sanitaria, de seguridad, protección civil y demás disposiciones legales aplicables, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas y la seguridad de los asistentes. Asimismo, hacemos de conocimiento que la Asociación se encuentra gestionando el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por las diferentes instituciones competentes para la autorización de las Fiestas de Invierno Katira 2026. No obstante, existe una relación de dependencia entre algunos de dichos requisitos, y para avanzar con algunos requisitos requerimos el permiso Municipal.

Cabe mencionar que los contratos, boletajes, brazaletes y demás documentación correspondiente a cada una de las actividades sujetas al pago del impuesto sobre espectáculos públicos serán presentados en tiempo y forma ante el departamento municipal competente, con el fin de permitir la correcta determinación, liquidación y cancelación de los tributos que legalmente correspondan.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y será el próximo martes que le demos la aprobación o el visto bueno a dicha solicitud para analizarlo debidamente cada uno de los señores regidores.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, seguiríamos con mociones compañeros, no habiendo mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice asuntos varios, se le concede la palabra al señor Regidor, don Carlos Vega Ajoy.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, muy buenas tardes señor alcalde, compañeros de Concejo y público que nos ve por la plataforma en las redes sociales. Mi primer punto en asuntos varios, es sobre el tema del EBAIS de Buenavista que está presentando, incluso hay una, ya hay una queja por los vecinos que hay un deterioro avanzado en el mismo. Lo preocupante de esto es que depende cómo vaya avanzando el deterioro, también puede afectar los usuarios y la atención debida al distrito. ¿Entonces más bien qué podríamos hacer o cómo está ese tema?

El señor Alcalde Municipal, responde Gracias, señor Regidor, quiero comentarle que hemos tenido con la jefatura de la Caja Costarricense del Seguro Social, con doña Zulema Pérez, con la jefatura administrativa y la jefatura médica, conversaciones sobre este tema para que la comunidad se dé cuenta cuál es la problemática, la problemática es de que el terreno como tal está a nombre del Ministerio de Salud, resulta que en su momento la Caja hizo un estudio con un departamento que se llama LARIN, y este departamento determina que ellos no requieren toda la totalidad del terreno, sino se requieren un área que si ahorita mal no recuerdo anda alrededor de 1400 M para que eventualmente puedan hacer las mejoras del EBAIS y habilitar un proyecto y estarían dejando por fuera el resto del terreno que no lo requieren, esto por temas de mantenimiento y demás, son temas muy internos de las instituciones, la Caja dice eso, lo que requerimos, eso es lo que vamos a hacer. ¿Sin embargo, entonces nos pidieron a nosotros la colaboración como gobierno local de poder hacer los montajes de unos planos y que con base en esa propuesta de planos, se le remitiera a la Caja y la Caja, dijera así, estamos dispuestos a segregar esa parte? Si el Ministerio de Salud puede ceder el restante a la Asociación de Desarrollo para que le de mantenimiento, eso sería lo ideal, no atrasar el proyecto.

La Municipalidad trasladó el día de hoy los planos, las propuestas, hay 2 versiones de propuestas de planos, eso fue realizado por el Departamento de Catastro Municipal y estamos a la espera de que la caja nos diga, es la opción uno o es la opción 2 para catastrar el plano, una vez que se efectúe el ya el plano respectivo, entonces sí tiene que haber un procedimiento a nivel del Ministerio de Salud y Caja Costarricense para que se haga la debida segregación, ahí mismo, abordar el tema de que el restante o ese resto de finca verdad que va a quedar ahí quede entonces administrado por la asociación y que no sea un obstáculo en el desarrollo de la infraestructura que la que la Caja tiene que llevar a cabo en ese EBAIS. Hemos estado trabajando con ellos, hemos acercado también esto a las autoridades, porque lo que sí nos explicaba doña Zulema y el doctor en jefatura del Ministerio de Salud, acá el doctor Javier Villalobos, es que sus procedimientos son muy lentos para que se efectúen esos traspasos.

Entonces, nosotros sí queremos ver de qué manera impulsamos a nivel de los jerarcas, de que sea un procedimiento más expedito, dado de que va a requerir todo un proyecto, también de infraestructura, que no es sencillo a nivel de lo que son los procedimientos de la Caja, pero sí como gobierno local. Así le hemos trasladado también a la Asociación de desarrollo, algunos vecinos que han, se han este acercado a indicarnos su preocupación porque el mal estado de la infraestructura del EBAIS también compromete que se continúen dando la atención a esta comunidad. Hemos estado también con ese, con ese proyecto en el CCCI, ahí donde hemos coordinado principalmente con los jerarcas a nivel local y también trasladar, una vez esté ese plano respectivo, trasladarle a las autoridades a los jerarcas para que se comprometan a que en el menor tiempo posible se pueda llevar a cabo la gestión de traspaso.

- b) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice muchas gracias por ese punto. Mi segundo es sobre la ruta nacional 139 justamente en recta de Daney Alfaro y este no sé dónde vivían don Víctor Álvarez,

para qué posibilidad habría como para un descuaje justamente en esa ruta porque hay árboles prácticamente atentando con la vía y con el tendido eléctrico, que sí depende un árbol de esos se viene puede provocar un incidente bastante serio porque hay árboles totalmente inclinados, para ver qué posibilidad ponemos coordinar con el ICE o con la misma empresa de CONAVI para que hagan el despaje en esa zona.

El señor Alcalde Municipal, contesta Ok, nada más para quedar claro es ese en el mismo sector donde se había en algún momento indicado, la limpieza de la ronda, es ese mismo sector?

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice exactamente, más abajito.

El señor Alcalde Municipal, expresa porque sí, este dejarlo dejarlo claro nosotros tenemos también reuniones de coordinación con la jefatura regional de Conavi, que aquí lo que podríamos hacer es trasladarle a don Esteban Coto la inquietud y que ellos ya también hagan la gestión ante el ICE, si así corresponde, verdad. Si está afectando directamente tendido o si es este con un privado, entonces de igual forma, podríamos nosotros como gobierno local, facilitar la información y notificar al privado sobre la atención que usted plantea, señor regidor, sí me gustaría, digamos que se sume a esta gestión nosotros estamos completamente anuentes ha habilitar el espacio con la jefatura de CONAVI, vamos a programar la reunión con ellos, sí, tenemos alrededor de una reunión bimensual para atención de rutas nacionales y este estamos planteando no sólo esa ruta verdad, sino también el seguimiento a las demás rutas, que también me han hecho saber que han por ejemplo, en temas de inundaciones, las 733 ha tenido afectaciones importantes, con las 143 hace poco se hizo un bacheo igual vemos a la atención siempre casi que los mismos tramos, cosa que sí se había planteado una intervención principalmente del sector de Cabanga hacia las cuestas del Sahino y demás, que es donde que ahorita urge más verdad? Pero de igual forma solicitaré el espacio al director regional para poderle trasladar estas, este inquietudes que hay, si usted más bien nos pudiera facilitar de ese sector, algunas fotografías para documentar mejor la gestión yo se lo agradezco.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice mucho gusto.

- c) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, regidora suplente, manifiesta yo me voy a dirigir a, don Carlos tiene toda la razón porque en junta yo pertenezco a la Junta de Salud, de aquí de San Rafael, y de verdad hemos tomado eso y a mí me preocupa porque yo tengo años de estar en junta y ese EBAIS de Buena Vista no tiene su problema, su problema es que en aquellos años, los señores se equivocaron porque el Ministerio de Salud era el que tomaba las riendas en aquel entonces, el señor que lo donó se equivocó, en lugar que en ese tiempo se constituyó la caja del seguro social, entonces se equivocaron de a la hora de traspaso y eso yo creo que nosotros, como Concejo, deberíamos de tomar un acuerdo y mandar una carta a la Caja del Seguro Social, igual al Ministerio de Salud y tomar cartas en el asunto porque ese EBAIS tiene años y hasta murciélagos tiene y creo que nosotros es responsable de esa comunidad cada día se está haciendo más grande todo lo que Don Carlos dijo de planos y todo está muy bien, porque eso lo habíamos tomado nosotros en acta, entonces yo les insto a ustedes como Concejo, nosotros como Concejo, que le hagamos una carta y se la mandamos a cada uno de ellos para, para ayudarnos más a la Junta de Salud, y tanto toda la comunidad porque tiene años de batallar con eso y no se le puede meter, pero ni si 5 colones porque no nos dejan, entonces no sé si ustedes están anuentes a tomar el acuerdo, muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, señor Presidente, para reforzar lo que plantea doña Lidieth, sí es importante este un acuerdo que respalde la gestión, la gestión que está realizando en este momento la Junta de Salud este, la municipalidad, el Ministerio de Salud y la Caja a nivel local, porque lo que ella indica es cierto ahora el procedimiento a nivel local no me cabe la menor duda de que hay una muy buena disposición de facturas este también quiero reconocer aquí abiertamente que para nosotros poder brindar ese servicio o poder apoyar con la elaboración de un plano hemos tenido el respaldo de la Unión de acueductos Norte Norte en los equipos para la estación total que hemos utilizado ha sido la de la Unión, dado que la municipalidad está

tramitando apenas de la adquisición de esos equipos, entonces, este no sólo en este caso, sino en otras necesidades que las asociaciones han planteado, hemos contado con el préstamo de estos equipos y al día de hoy tenemos ese levantamiento, de esos planos, dado que hemos contado con ese respaldo y con ese apoyo. Ahora, como les decía de parte del Concejo Municipal, este sí sería muy atinente el Presidente, un acuerdo de respaldo a esta gestión y que se le eleve directamente a los jerarcas del Ministerio de Salud como de la Caja Costarricense de Seguro Social, tanto a la Ministra de Salud como a la Presidencia Ejecutiva este, a nosotros nos parece que o no es de recibo de que 2 instituciones que están relacionadas entre sí, que puede, tenga que durar tanto un trámite de un traspaso. Como también no solo esa gestión, yo quiero también aquí reafirmar el trabajo que ha venido realizando la Junta de Salud que ha venido realizando incluso las jefaturas para contar con el terreno donde se va a construir la nueva área de salud, hay una donación expresa de una familia que dice aquí donamos 2 hectáreas, se hizo un levantamiento de los planos y este y transcurre el tiempo y de igual forma estos procesos van a las instituciones haciendo una fila enorme y yo creo que aquí el acuerdo, más bien solicitar que se amplíe un poco más, señor Presidente, de apoyo a la gestión, no solo de los trámites para mejorar infraestructura de los EBAIS sino que también que los jerarcas interpongan sus buenos oficios y aceleren esos procesos de titulación de terrenos para garantizar que los proyectos no se atrasen tanto.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra a la síndica, doña Griselda.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, manifiesta buenas tardes este me voy por la misma línea doña Lidieth, ya que dijo que es parte de la Junta de Salud este y habló de Buenavista, que es una población pues bastante grande, verdad? Y que necesita, yo voy por la línea Santa Fe, usted como parte de las, que nos pueden recomendar para que de parte del Concejo podamos, porque es una población muy grande y tiene muchos años también abandonada por el misterio de salud y no es justo, no es justo de que una población tan grande este, esté tan abandonada y aparte de esa el Ministerio de Salud no, no haga nada por esa población. Yo me he encontrado en el Ministerio de Salud personas que vienen desde Santa Fe, hasta para exámenes de muy largo y eso es injusto, son muchas horas, muy largo, gente que tiene que ver hasta cómo tiene que venir al Ministerio de Salud y entonces usted me indica, qué se puede hacer de parte del medio del Concejo, si hay que mandar carta o no sé para que también se les pueda habilitar a Santa Fe nuevamente el Ministerio de Salud que por años también lo tuvieron y por muchos años han dejado de tenerlo, esa sería mi intervención, gracias señor Presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica se le concede la palabra al señor síndico, don Donald.

- d) El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, describe bueno, buenas tardes señor alcalde y compañeros de Concejo y secretaria y personas que nos siguen acá en redes sociales. Este yo también antes quería aportar algo este para que el señor Alcalde este lo tome ahí, si lo vea bien este para cuando venga el señor Esteban Coto o se reúna con ellos, este es sobre la Ruta 143 que actualmente bueno está lo que es de Cabanga hacia Nuevo Arenal están muy malas condiciones y lo otro es que diey esté tras de que está en muy malas condiciones el Conavi no. ¿Bueno, no toma medidas sobre ella, verdad? No, la no la este no la chapea la ronda, no manda descuajarlas incluso allá arriba lo que es el Alto del Sahino hay las partes que ya ahí prácticamente. ¿Que pueden haber ahí? 5, 5 M este de vía, nada más, el resto está todo este las rondas sucias a ambos lados. Entonces eso hace que el camino este diey dure menos, porque la humedad siempre está, tras de que es una zona alta y modo húmeda siempre está mojado y entonces eso hace que salga más este huecos y este se deteriore más rápido. Entonces para ver si también con CONAVI este ve a ver cómo lo manda a descuajar porque creo que este últimamente todo el mundo viene así, aunque suena feo lo que voy a decir, pero todo mundo viene y se cree dueño de la calle este y al final no limpian las rondas, no hacen nada y entonces es desastroso. Al menos aquí también, aquí este una propiedad que está al lado del río Quequer a mano izquierda, la otra vez cuando se coordinó con don Daniel para que le mandaran una nota, porque esa señora saca tierra de un paredón que de ahí para vender, y lo que hacía era que las vagonetas salían y dejaban un

barrial ahí en la 143 propicio para un accidente este y tapó una alcantarilla porque como las vagonetas ocupan salir, este tapó el paso de agua de una alcantarilla, un desagüe que va hacia el río y ahí hay una gran poza, eh se coordinó con don Daniel para que limpiara la alcantarilla y diay ustedes ahorita van y está igual o peor, incluso días atrás estuvo sacando otra vez este tierra y eso era un barrial al lado allá del puente que uno dice, bueno, en qué momento una persona viene acá un carro, un frenazo o algo y chocan el puente se va hasta el río? Ustedes van ahorita y la poza de agua está hasta media calle. Entonces ella tiene las alcantarillas tapiadas, porque este diey cada vez que entra y salen las vagonetas, lo que hacen es este echarle tierra ahí para para que ellas puedan este entrar y salir. Entonces para ver si también se vuelve a coordinar con don Daniel eso para que este esa señora pueda este limpiar esa alcantarilla y si no la limpia, entonces diay que manden la liberadora y que la quite, de igual manera la ronda que tiene ella de ahí hasta la parte de arriba hasta el basurero está eso, es un también es una montaña lo que hay afuera, entonces para que este también, si fuera el caso, cuando don Esteban venga este tomar, cartas en el asunto verdad de la Junta nacional 143, porque sinceramente está muy mal abandonada, está abandonada y creo que también nosotros, como vecinos o dueños de las propiedades, también tenemos mucha la culpa, porque tan siquiera ni las rondas chapeamos, eso sería gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta se concede la palabra la señora regidora, doña Lidieth.

- e) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, regidora suplente, manifiesta bueno, buenas tardes otra vez, doña Griselda, lo que hace años también tomamos la junta porque yo no tengo un añito de estar ahí, tengo 20 años y habíamos tomado y se había abierto el área de eso es una visita periódica, eso no es un EBAIS, el EBAIS tiene que tener tanto, tanta población para hacer EBAIS para que le corresponda un médico y que eso hay que aprendérselo otra vez, yo lo que insisto es que el pueblo de Santa Fe manden una carta a la Junta dirigida también al doctor, porque el doctor tiene que tomar asuntos, Cabanga se abrió periódicamente 2 veces por semana, pero la gente Santa Fe iba un día y otros no iba, entonces doctor, no, los doctores este laboratorio no se puede porque el laboratorio tienen que venir aquí, farmacia y médicos si pueden acompañarlos allá y yo les insisto a ustedes que hagan una nota y se la manden a la Junta de Salud, como nota, tenemos respaldo y tanto ustedes como nosotros la junta, eso es para que tomen en cuenta, es que eso viera es una lucha para abrir un puesto otra vez es una lucha, bueno, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias, algún otro compañero. Perfecto, vamos a tomar un acuerdo compañeros, acuerdo de respaldo a la gestión realizada por el Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Salud y este la municipalidad para que amplíen la gestión de la titulación de la de los terrenos para los respectivos proyectos así como los mencionó anteriormente el alcalde, lo sometemos a votación compañeros, cinco votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las, compañeros no habiendo más, al ser las 6 y 11, damos por finalizada la sesión número 28-2026. Muy buenas noches a todos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de externar nuestra preocupación por el mal estado de las instalaciones del EBAIS de Buena Vista de Guatuso, se brinda el respaldo a la gestión realizada por el Ministerio de Salud, Caja Costarricense y de la Municipalidad para que amplíen la gestión de la titulación de los terrenos para los respectivos proyectos, tanto del EBAIS de Buena Vista como por parte de la Junta de Salud que ha venido realizando incluso las jefaturas para contar con el terreno donde se va a construir la nueva Área de Salud, que los jerarcas interpongan sus buenos oficios y aceleren esos procesos de titulación de terrenos ante el departamento de Licitaciones, Adquisición y Recepción de Inmuebles, para garantizar que los proyectos no se atrasen tanto para el bienestar de los asegurados del cantón de Guatuso.

Siendo las dieciocho horas con once minutos, el señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

